

FECHA: 24/02/2022

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	VOLAR
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CONTROLADORA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.A.B. DE C.V.
<b>AUDITOR EXTERNO</b>	KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
<b>EJERCICIO SOCIAL</b>	2021

**DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS DEL CAMBIO Y SU IMPACTO**

- (a) La IAS 21 establece que la "moneda funcional" de una entidad es la moneda del entorno económico primario en el que opera;
- (b) Durante el segundo semestre de 2021 la Administración identificó indicadores de cambios en el entorno económico primario en el que opera su principal subsidiaria Concesionaria, como son (i) aumento de las operaciones en el mercado internacional durante 2021, (ii) cambio en la determinación de las tarifas (iii) la mayoría de los costos representativos están determinados y denominados en dólares estadounidenses. Como resultado, la Compañía evaluó la moneda funcional de la subsidiaria de acuerdo con las disposiciones normativas contenidas en la IAS 21, concluyendo que la moneda funcional ha cambiado del peso mexicano al dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2021.
- (c) Adicionalmente, considerando la dependencia de Controladora en sus operaciones relacionadas con su subsidiaria Concesionaria, la administración ha evaluado y concluido que su moneda funcional también ha cambiado del peso mexicano al dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2021.
- (d) El cambio de moneda funcional se aplica de forma prospectiva desde la fecha del cambio.

**REPORTE DEL AUDITOR**

24 de febrero de 2022

Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V.

Avenida Antonio Dovalí Jaime, número 70 piso 13, Torre B  
 Colonia Zedec Santa Fe, C.P. 01210  
 Ciudad de México, México

Ustedes nos han entregado una copia del reporte trimestral de Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (la "Compañía") enviado a la Bolsa Mexicana de Valores, por el periodo de tres meses terminado al 31 de diciembre de 2021, y hemos leído las divulgaciones de la Compañía expresadas en la página 121 incluidas en dicho reporte. Como se señala en esa página, con base en la Norma Internacional de Contabilidad 21, Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera ("IAS 21" por sus siglas en inglés) de las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS" por sus siglas en inglés), la Compañía ha concluido que su moneda funcional así como la de su principal subsidiaria en México, Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V. ("Concesionaria") cambió del peso mexicano al dólar de los Estados Unidos de América ("dólar") con fecha efectiva el 31 de diciembre de 2021, considerando los siguientes factores:

- (a) La IAS 21 establece que la "moneda funcional" de una entidad es la moneda del entorno económico primario en el que opera;
- (b) Durante el segundo semestre de 2021 la Administración identificó indicadores de cambios en el entorno económico primario en el que opera su principal subsidiaria Concesionaria, como son (i) aumento de las operaciones en el mercado internacional durante 2021, (ii) cambio en la determinación de las tarifas (iii) la mayoría de los costos representativos están determinados y denominados en dólares estadounidenses. Como resultado, la Compañía evaluó la moneda funcional de la subsidiaria de acuerdo con las disposiciones normativas contenidas en la IAS 21, concluyendo que la moneda funcional ha cambiado del peso mexicano al dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2021.
- (c) Adicionalmente, considerando la dependencia de Controladora en sus operaciones relacionadas con su subsidiaria Concesionaria, la administración ha evaluado y concluido que su moneda funcional también ha cambiado del peso mexicano al dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2021.
- (d) El cambio de moneda funcional se aplica de forma prospectiva desde la fecha del cambio.

IAS 21 establece que cuando el análisis de los factores sobre la moneda funcional resulte contradictorio y no resulte obvio cual es la moneda funcional, la gerencia empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, sucesos y condiciones subyacentes.

De acuerdo con su solicitud, hemos revisado y comentado con ejecutivos de la Compañía los factores y circunstancias sobre las cuales se hizo la evaluación y se concluyó el cambio en la Moneda Funcional. Manifestamos que no hemos auditado ningún estado financiero de la Compañía y no hemos auditado la información divulgada en la mencionada página del reporte trimestral mencionado anteriormente; de tal forma, no expresamos una opinión relacionada con la información ahí contenida.

Estamos emitiendo esta carta para fines del cumplimiento de la Compañía con los requerimientos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con relación al mencionado cambio en la Moneda Funcional de las entidades mencionadas.

Con base en nuestra discusión, y basándonos en el análisis y juicio de la administración, concordamos en que se ha presentado un cambio en la Moneda funcional en la Compañía y en Concesionaria.

